

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Municipal BID 2032/BL-HO

Unidad Coordinadora de Proyectos BID-CPAT

Documento para la Adquisición de Bienes y Servicios Conexos por Comparación de Precios

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES PAQUETE DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL PRIMER PISO, EDIFICIO TRIBUTARIO EN SAN PEDRO SULA

Emitido el: noviembre de 2016

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016

Contratante: COMISIONADA PRESIDENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CPAT)

País: Honduras



Índice General

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	3
Sección II. Formulario de la Oferta	11
Sección III. Lista de Bienes y/o Servicios y Especificaciones Técnicas	14
Sección IV. Orden de Compra (ODC)	19
Sección V. Planos	20
Sección VI Formularios	21
Garantía Bancaria por Pago de Anticipo	21



Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1 Invitación y datos básicos

- 1.1 La Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria, en lo sucesivo "La Contratante", invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección V, Lista de Requisitos.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso es: Suministro e Instalación de Unidades Paquete de Aire Acondicionado para el Primer Piso, Edificio Tributario en San Pedro Sula CPAT/BID/CP/022-2016
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo "el Banco" *Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Municipal* BID 2032/BL-HO.
- 1.4 En estos Documentos "día" significa día calendario.
- 1.5 En estos Documentos la expresión "Contrato" se refiere y es equivalente a la "Orden de Compra".

2 Fraude y corrupción

- 2.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas Oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, Oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 2.1 (c).
 - (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:





- Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe, o intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación.
- iii. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y
- iv. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.
- (b) Si el Banco comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como Oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:
 - i. decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes y la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;
 - iii. cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;
 - iv. emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;
 - v. declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participen en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere ser apropiadas;

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página **4** de **22**





- vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
- vii. imponer otras sanciones que considere ser apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) El Banco ha establecido un procedimiento administrativo para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, el cual está disponible en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.
- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación en el proceso de adquisiciones y las negociaciones o la ejecución de un contrato de quienes soliciten dichos pagos se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 3.1., y
- (e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.
- 2.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que, en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco,

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página 5 de **22**





el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

2.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

2 Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

2.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco¹. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página **6** de **22**

Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos



- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

3 Preparación y presentación de las Ofertas

- 3.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.
- 3.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en *Lempiras*.
- **3.3 El precio de los Bienes de origen fuera del país del Comprador deberá ser cotizado: 2010/DDP** (CIP + derechos aduaneros + impuestos de importación y venta, puestos en el sitio indicado por La Compradora).
- 3.4 Los precios cotizados por el Oferente **no serán** ajustables.
- 3.5 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de Treinta (30) días.
- 3.6 Las aclaraciones sobre los Documentos del Procedimiento deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en estas IAO, a más tardar el 16 de noviembre de 2016.
- 3.7 Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración al Documentos de Invitación a Cotizar, se celebrará una reunión de información para posibles aclaraciones, el día 15 de noviembre 2016, a las 1:30 p.m., en el Edificio Tributario²de la CPAT, ubicado en la primera avenida SE, entre las calles primera y segunda de San Pedro Sula; Cortés, a la que libremente podrán asistir todos los Oferentes que lo deseen. Se levantará un acta de dicha reunión y el Contratante entregará una copia de la misma a todos los Oferentes que hayan obtenido los documentos de la licitación.

del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html

Página 7 de 22

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

² Edificio Tributario de la CPAT, antes Edificio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.



- 3.8 El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:
- 3.8.1 Formulario de Oferta, utilizando el formulario suministrado en la Sección III; (Formulario de la Oferta).
- 3.8.2 Auto Cumplimiento de la lista de bienes y especificaciones técnicas y requisitos especificados en la Sección III.
- 3.8.3 Constancia de estar inscrito en el SIAFI
- 3.8.4 Constancia de Solvencia de Impuestos.
- 3.8.5 Autorización del Fabricante, para cada una de las marcas ofertadas. Las empresas deberán ser distribuidores autorizados del fabricante, para brindar soporte de los bienes que están ofertando.
- 3.8.6 Fotocopia de al menos dos (2) Actas de Recepción a satisfacción de trabajos similares realizados. Entiéndase por trabajos similares, el suministro e instalación de unidades paquete de aires acondicionados.
- 3.9 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar a las **2:00 p.m. del día** lunes **21 de noviembre de 2016**, en la dirección del Contratante.

La dirección del Contratante para todos los fines de este Procedimiento es: *Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria (CPAT), Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, 4to. Piso, Tegucigalpa, Honduras. Atención: Unidad de Adquisiciones.*

- 3.10 Los Oferentes siempre podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente.
- 3.11 Los Oferentes siempre podrán enviar sus Ofertas por correo electrónico a la siguiente dirección: uepbid@gmail.com o entregarlas personalmente en la dirección arriba indicada, "Las ofertas se presentarán en archivo anexo al correo electrónico enviado, en alguno de los siguientes formatos: PDF, Word o Excel. El Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader, Microsoft Office Word o Excel), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el Contratante".

4 Adjudicación y formalización de la orden de compra

4.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo, por el Lote Ofertado.

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página **8** de **22**





- 4.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de tres (3) días para presentarse a la dirección del contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de Orden de Compra incluido en la Sección IV.
- 4.3 En la presente Comparación de Precios se otorgará **Anticipo: por el 20%** del monto del total de la Orden de Compra, contra entrega de una garantía bancaría equivalente al 100% del total de anticipo otorgado. (Ver formulario en la Sección VI)

El resto de la Orden de Compra se pagará de la siguiente forma:

- **70%** del monto total del contrato, contra entrega a satisfacción del acta de recepción de los equipos de aire acondicionado contratados y puestos en el sitio.
- **10**% del monto total del contrato contra entrega a satisfacción del acta de recepción por con concepto de instalación y pruebas de los equipos contratados.
- 4.4. Lugar de entrega: Edificio Tributario de la Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria (CPAT), Regional San Pedro Sula, ubicado en la primera avenida SE, entre las calles primera y segunda de San Pedro Sula; Cortés.
- 4.5 Fecha de entrega del Equipó en lugar: No mayor a dos (2) meses

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página **9** de **22**





Sección II. Formulario de la Oferta

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

A: Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria (CPAT)

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la Orden de Compra (ODC) por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios, para el Proceso CPAT/BID/CP/022-2016- Suministro e Instalación de Unidades Paquete de Aire Acondicionado para el Primer Piso, Edificio Tributario en San Pedro Sula:

Fecha: XX de noviembre de 2016 Procedimiento No: CPAT/BID/CP/022-2016							
						Página N°	de
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3×7)
1	Suministro e Instalación de un Sistema Split ducto, Unidad manejadora de 20 ton. con su unidad condensadora de 20 ton. Con su termostato, de acuerdo a planos y especificaciones	1	Unidad				
2	Suministro e Instalación de un Sistema Split ducto, Unidad manejadora de 15 ton. con su unidad condensadora de 15 ton. Con su termostato, de acuerdo a planos y especificaciones	1	Unidad				
3	Suministro e Instalación de un Equipo Paquete UP-1 de 25 ton. Incluyendo su termostato y sus respectivas bases de concreto. Según planos y especificaciones	1	Unidad				
4	Suministro e Instalación de un Equipo Paquete UP-2 de 25 ton. Incluyendo su termostato y sus respectivas bases de concreto. Según planos y especificaciones	1	Unidad				

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página **11** de **22**





	Fecha: XX de noviembre de 201 Procedimiento No: CPAT/BID/CP/022-201						
						Página N°	de
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3×7)
5	Suministro e instalación del sistema de refrigeración del sistema split de 20 ton. Según planos, especificaciones, detalles y Normas.	1	Global				
6	Suministro e instalación del sistema de refrigeración del sistema split de 15 ton. Según planos, especificaciones, detalles y Normas.	1	Global				
Instalac	ciones Eléctricas de Fuerza	a					
1	Salida eléctrica para equipo de HVAC UP-1, 25 ton con 3#2/0, 1#6T, EMT 2"Ø, interruptor 175A/3P NEMA 3R	1	Global				
2	Salida eléctrica para equipo de HVAC UP-2, 25 ton con 3#2/0, 1#6T, EMT 2"Ø, interruptor 175A/3P NEMA 3R	1	Global				
						Precio Total	

El monto total de esta oferta es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto al Valor Agregado y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los bienes y servicios conexos y cumplir con la Orden de Compra.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco³ y declaramos conocer.

³ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco





Firma Autorizada:	 	
Nombre y Cargo del Firmante: _		
Nombre del Oferente:	 	
Dirección:		

(Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).





Sección III. Lista de Bienes y/o Servicios y Especificaciones Técnicas

Antecedentes de este proyecto:

Actualmente el Edificio Tributario Regional San Pedro Sula, está siendo remodelado en una primera Etapa, la cual consiste en el mejoramiento y acondicionamiento del primer nivel, reforzamiento estructural del edificio conforme al diseño del proyecto completo, mejoramiento y/o ampliación de los sistemas de servicios básicos correspondientes, instalación de la ductería del sistema de aire acondicionado, los sistemas de instalaciones especiales y mejoramiento parcial de la fachada del edificio.

Este proyecto de remodelación del edificio dio inicio el 10 de agosto del año en curso y está siendo ejecutada por la empresa Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS) y supervisada por la firma consultora Consultores en Ingeniería, S. A. (CINSA), las cuales cuentan con el edificio totalmente libre de personal de la CPAT. Se tendrá que coordinar los trabajos con ambas empresas y el Supervisor Enlace de la UCP BID-CPAT.

Esta adquisición comprende el suministro e instalación de dos (2) Unidades Paquetes y dos (2) Unidades Evaporadoras y dos (2) Unidades Condensadoras, debido a que se la empresa constructora dejará la ductería del sistema de aire acondicionado, la empresa proveedora de las Unidades de Aire Acondicionado deberá garantizar la conexión de estas unidades a dicha ductería.

1	Primer Nivel				
	HVAC		r	<u></u>	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Suministro e Instalación de un Sistema Split ducto, Unidad manejadora de 20 ton. con su unidad condensadora de 20 ton. Con su termostato, de acuerdo a planos y especificaciones	U	1.00		
2	Suministro e Instalación de un Sistema Split ducto, Unidad manejadora de 15 ton. con su unidad condensadora de 15 ton. Con su termostato, de acuerdo a planos y especificaciones	U	1.00		
3	Suministro e Instalación de un Equipo Paquete UP-1 de 25 ton. Incluyendo su termostato y sus respectivas bases de concreto. Según planos y especificaciones	U	1.00		
4	Suministro e Instalación de un Equipo Paquete UP-2 de 25 ton. Incluyendo su termostato y sus respectivas bases de concreto. Según planos y especificaciones	U	1.00		
5	Suministro e instalación del sistema de refrigeración del sistema split de 20 ton. Según planos, especificaciones, detalles y Normas.	Global	1.00		
6	Suministro e instalación del sistema de refrigeración del sistema split de 15 ton. Según planos, especificaciones, detalles y Normas.	Global	1.00		
	Sub Total L.				
	Instalaciones Eléctricas de Fuerza				
7	Salida eléctrica para equipo de HVAC UP-1, 25 ton con 3#2/0, 1#6T, EMT 2"Ø, interruptor 175A/3P NEMA 3R	Global	1.00		
8	Salida eléctrica para equipo de HVAC UP-2, 25 ton con 3#2/0, 1#6T, EMT 2"Ø, interruptor 175A/3P NEMA 3R	Global	1.00		
	Total L				

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página **14** de **22**





Especificaciones Técnica de los Bienes y Servicios Conexos

1. Unidades Paquete

Ítem 1.1: Suministro e instalación de Unidad paquete UP-1	Auto Cumplimiento (Cumple, No Cumple, Variación)
Cantidad: Un (1)	
Marca:	
Modelo:	
País de Origen:	
Características Técnicas:	
Capacidad Total de 300,000 btu/hora	
Capacidad Sensible de 194,000 btu/hora	
Pies cúbicos minuto (pcm) 10,000.00	
Aire exterior: TEBS 102°F	
Aire exterior: TEBH 80°F	
PEE: 1.4	
Motor evaporador HP 7.5	
Motor evaporador V/Ø/HZ 208/230/3/60	
Condiciones internas 72°F/50% HR	
Ubicación: Losa Nivel 2	

Ítem 1.2: Suministro e instalación de Unidad paquete UP-2	Auto Cumplimiento (Cumple, No Cumple, Variación)
Cantidad: Un (1)	
Marca:	
Modelo:	
País de Origen:	
Características Técnicas:	
Capacidad Total de 300,000 btu/hora	
Capacidad Sensible de 232,100 btu/hora	
Pies cúbicos minuto (pcm) 10,000.00	
Aire exterior: TEBS 102°F	
Aire exterior: TEBH 80°F	
PEE: 1.4	
Motor evaporador HP 7.5	
Motor evaporador V/Ø/HZ 208/230/3/60	
Condiciones internas 72°F/50% HR	
Ubicación: Losa Nivel 2	





2. Unidades Evaporadoras

Ítem 2.1: Suministro e instalación de Unidad Evaporadoras UE-1	Auto Cumplimiento (Cumple, No Cumple, Variación)
Cantidad: Un (1)	
Marca:	
Modelo:	
País de Origen:	
Características Técnicas:	
Capacidad Total de 180,000 btu/hora	
Capacidad Sensible de 117,000 btu/hora	
TEBS 74 °F	
TEBH 61.8 °F	
PCM: 6,000	
Motor evaporador HP 5	
Motor evaporador V/Ø/HZ 208/230/3/60	
Ubicación: Primer Nivel	

Ítem 2.2: Suministro e instalación de Unidad Evaporadoras UE-2	Auto Cumplimiento (Cumple, No Cumple, Variación)
Cantidad: Un (1)	
Marca:	
Modelo:	
País de Origen:	
Características Técnicas:	
Capacidad Total de 240,000 btu/hora	
Capacidad Sensible de 146,000 btu/hr /hora	
TEBS 74 °F	
TEBH 61.8 °F	
PCM: 8,000	
Motor evaporador HP 5	
Motor evaporador V/Ø/HZ 208/230/3/60	
Ubicación: Primer Nivel	





3. Unidades Condensadoras

Ítem 3.1: Suministro e instalación de Unidad Evaporadoras UC-1	Auto Cumplimiento (Cumple, No Cumple, Variación)
Cantidad: Un (1)	
Marca:	
Modelo:	
País de Origen:	
Características Técnicas:	
Capacidad Total de 180,000btu/hora	
Temperatura Ambiente 102 °F	
Refrig. R-410a	
Líneas Liq. 5/8" y 5/8"	
Líneas Suc. 13/8" y 13/8"	
V/Ø/HZ 208/230/3/60	
AMPS. 64.7	
Ubicación: Losa Nivel 2	
Sera suministrada con EER 11 mínimo	

Ítem 3.2: Suministro e instalación de Unidad Evaporadoras UC-2	Auto Cumplimiento (Cumple, No Cumple, Variación)
Cantidad: Un (1)	
Marca:	
Modelo:	
País de Origen:	
Características Técnicas:	
Capacidad Total de 240,000 btu/hora	
Temperatura Ambiente 102 °F	
Refrig. R-410a	
Líneas Liq. 7/8"	
Líneas Suc. 15/8"	
V/Ø/HZ 208/230/3/60	
AMPS. 79.8	
Ubicación: Losa Nivel 2	
Sera suministrada con EER 11 mínimo	

Especificaciones Generales	Auto Cumplimiento (Cumple, No Cumple, Variación)		
Es obligatorio por parte del proveedor de Aire Acondicionados, suministrar todos los materiales, mano de obra y equipos indicados, con el propósito de proporcionar todos los sistemas completos, de acuerdo con lo indicado en los planos y especificaciones, estén o no específicamente anotadas en los documentos referidos.			
Todo el trabajo del contrato del sistema de aire acondicionado, se hará cumpliendo con los requerimientos de NFPA y ASHRAE, de Estados Unidos de Norte América, incluyendo cualquier reglamento o restricción local imperante en el Territorio de Honduras.			
El Proveedor se informará plenamente de cualquiera y todas las peculiaridades y limitaciones del espacio disponibles para la instalación de todo el trabajo y			



materiales suministrados bajo este contrato.	
El hecho que el Proveedor haya presentado su oferta significa que examinó el lugar	
y estudió los planos, y que incluyo en dicha oferta todas las eventualidades, No se	
hará ninguna concesión por errores resultantes por no haber visitado el lugar del	
proyecto, o no haber revisado los planos y especificaciones; ya que la oferta debió	
incluir, costo de todos los planos, especificaciones y cambios, todo sin costo	
adicional para el contratante.	
El trabajo cubierto por estas especificaciones deberá ser hecho en forma	
coordinada con el trabajo de otros contratistas, para prevenir conflictos o	
interferencias, y para ayudar a la rápida terminación del proyecto en general.	
La temperatura del Diseño del sistema de aire acondicionado es de 72 °F para las	
áreas acondicionadas y de 50° F a la salida del equipo.	
La garantía de estas especificaciones requiere el pronto reemplazo de todo trabajo	·
equipo y material defectuoso que aparezcan en término de un (1) año; desde la	
aceptación definitiva.	





Sección IV. Orden de Compra (ODC)





Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Municipal

BID 2032/BL-HO						
	Unidad Coordin	adora de Proyectos	(UCP)			
Nombr	re de la Empresa:	ORDEN DE COMPRA N° RTN:				
CONTA			111111			
	CION Y TELEFONO:					
	LUGAR Y FECHA:					
	entregar, los bienes abajo detallados, que	serán utilizados	exclusivamente	nara la eiecu	 ción de este	
	to Actividad SEPA: Suministro e Instalación					
	dificio Tributario en San Pedro Sula, proceso	•		οπαιειοπαάο ρε	iiu ei Fiiiiei	
F 130, LC	injulo iributurio en sun Feuro suia, proceso	CFA1/BID/CF/022	-2010			
N° de	Descripción	Unidad	cantidad	Precio	Total	
Ítem	Descripcion	Officac	Cantidad	Unitario	TOtal	
			<u> </u> 	Officatio		
1						
2						
	Sub total					
	Impuesto					
	Total en Lempiras					
Condici	<u>iones de pago</u> : El monto total de la Orden de	Compra se pagará	dentro de los i	treinta (30) días	s siguientes a	
la presentación de los siguientes documentos:						
1.	Factura original a nombre de: BID-2032/B	L-HO Programa de	e Apoyo al Foi	talecimiento d	e la Gestión	
	Fiscal y Municipal/UAP-SEFIN					
2.	2. Recibo original a nombre de: Tesorería General de la República/ BID-2032/BL-HO Programa de Apoyo al					
	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Municipal/UAP-SEFIN					
3. Copia Acta de recepción de los bienes debidamente firmada por la partes.						
La UEP	realizará trámite de pago de la presente Oro	den de Compra a ti	ravés de la <u>Uni</u>	dad Administra	dora de	
Proyec	tos (UAP)-SEFIN, en su carácter de fiduciario	de este proyecto.				
Estruct	ura Presupuestaria:					
Solicitado por:		Autorizado por:				
Coordi	nadora General de la UCP	Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria				
Colonia	a Palmira, costado oeste de la Embajada Ame	ricana, edificio Gab	riel A. Mejía.			





Sección V. Planos

- 1. Plano DEI-AA-01 Sistema de Aire Acondicionado Primer Nivel.
- 2. Plano DEI-AQ-01 Planta Arquitectónica Primer Nivel.
- 3. Plano DEI-CO-07 Planta Constructiva Primer Nivel.
- 4. Plano DEI-CO-13 Plano de Secciones AA y BB.
- 5. Plano DEI-AQ-01 Planta de Detalles y Cuadro de Equipos de Aire Acondicionado RevNov2016

Nota: Si el Oferente para preparar su oferta requiere de planos adicionales, podrán solicitarlos por escrito.

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página **20** de **22**





Sección VI Formularios

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

[El Banco del Oferente seleccionado, que presenta esta Garantía deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: [indique el número]

Se nos ha informado que [nombre del Contratista] (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado con ustedes el contrato No. [número de referencia del contrato] de fecha [indique la fecha del contrato], para la ejecución de [indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras] (en adelante denominado "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros [indique el nombre del Banco] por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total [indique la(s) suma(s) en cifras y en palabras]⁴ contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines a los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número [indique número] en el [indique el nombre y dirección del banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Contratista según se indique en las copias de los estados de

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página 21 de 22

⁴ El Garante deberá indique una suma representativa de la suma del Pago por Adelanto, y denominada en cualquiera de las monedas del Pago por Anticipo como se estipula en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.





cuenta de pago periódicos o estimación de obra aprobada certificados de pago que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, al recibo en nuestra institución de una copia de la estimación de obra aprobada Certificado de Pago Interino indicando que el ochenta (80) por ciento del Precio del Contrato ha sido certificado y aprobado para pago, o en el [indique el número] día del [indique el mes] de [indique el año]⁵, lo que ocurra primero. Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de esta fecha.

Esta garantía está sujeta a los Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas
contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees), ICC Publicación No. 458.

[Firma(s) de los representante(s) autorizado(s) del Banco]____

PROCESO No: CPAT/BID/CP/022-2016 Página 22 de 22

Indicar la fecha prevista de expiración del Plazo de Cumplimiento. El Contratante deberá advertir que en caso de una prórroga al plazo de cumplimiento del Contrato, el Contratante tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: "Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que nos será presentada antes de que expire la Garantía."